



DECRETO ALCALDICIO N° 897/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 07 AÑO 2021

REQUINOA, 27 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N°213, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°07, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro de los mismos ítems.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna N° 07 Municipal año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de ingresos y gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCION
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		3.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		2.000.000
TOTALES		5.000.000.-	5.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/FNM/pft
DISTRIBUCION:
 Secretaria Municipal (1)
 Dirección Adm. Y Finanzas (1)